



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0755-R-2020
Piura, 21 de setiembre de 2020**

VISTO

El expediente N° 1149-0201-20-9, presentado por el Dr. **EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ**, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0335-OCyDI/DGA-UNP-2020 de fecha 16 de setiembre de 2020, el Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura, informa según el estado situacional del Proyecto:

Código Único	Nombre del Proyecto	Monto del Proyecto	Estado Actual	Requerimiento
2453531	“CREACIÓN DE CIRCUITO VIAL, DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN LA LOCALIDAD DE CASTILLA, DEL DISTRITO DE CASTILLA – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”;	S/. 1,919,324.71	Se encuentra con PIP Viable	Se requiere la Elaboración del Expediente Técnico incorporando los Protocolos de Bioseguridad COVID-19, con el propósito de poder continuar con el proceso de gestión al MINEDU y MEF.

Asimismo, solicita autorización para elaborar los términos de referencia, a fin de poder requerir la elaboración de los expedientes técnicos;

Que, con Oficio N°981-R-UNP-2020 de fecha 21 de setiembre de 2020, el Señor Rector (e), autoriza se sirva emitir el documento resolutorio para la Elaboración del Expediente Técnico “CREACIÓN DE CIRCUITO VIAL, DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN LA LOCALIDAD DE CASTILLA, DEL DISTRITO DE CASTILLA – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR, la elaboración del Expediente Técnico “CREACIÓN DE CIRCUITO VIAL, DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN LA LOCALIDAD DE CASTILLA, DEL DISTRITO DE CASTILLA – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. **EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ**, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Lic. **ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO** Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCI,OCP,INT,OCSG,ABAST, CIT(Portal de Transparencia),ARCHIVO(2)
11 copias / MMGC

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL